



Oficio: U.A.I.P. 1890/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 04 de agosto de 2022

"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. JC

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300068922**, el día **28 de julio de 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Informe el fundamento legal vigente específico que regula el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio para sancionar a los particulares por operar un estacionamiento y/o pensión para vehículos de motor sin permiso y/o autorización. Remita copia certificada de la información solicitada."* (sic)

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **D.M.P.C./A.T./1266/2022**, suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil municipal** y **DGMAOT/0967/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 ext. 2208.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del municipio de Guanajuato



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C/ A.T/1266/2022.

Asunto: **Respuesta Información.**

02 de agosto de 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Dando seguimiento y debida atención a su escrito ingresado a esta Dirección el día 01 de agosto de la presente anualidad con número **U.A.I.P. 1839/2022**, con la finalidad de atender la solicitud por el C. JC en la que requiere:

Informe el fundamento legal vigente específico que regula el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio para sancionar a los particulares por operar un estacionamiento y/o pensión para vehículos de motor sin permiso y/o autorización.
Remita copia certificada de la información solicitada.

Al respecto le informo que se puede remitir al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.
Le hago de conocimiento que esta Dirección no emite copias certificadas.

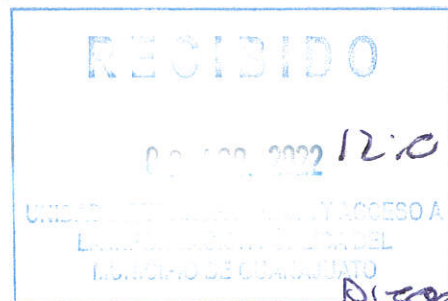
Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo, implementa la detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento en materia de Protección Civil. Lo anterior, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondiente.

Atentamente,

T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Archivo
Minutario
TEM/JFPR/LIC. DERE



D. J. J.



Oficio DGMAOT/0967/2022.
número:
Expediente: .U.A.I.P. 1814/2022
Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 3 de Agosto del 2022.

Licenciado Erick González Ramírez.
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 1814/2022** de fecha 29 veintinueve de julio de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300068922**, por parte de **C. JC** en la que solicita la siguiente información:

* *"Informe el fundamento legal vigente específico que regula el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio para sancionar a los particulares por operar un estacionamiento y/o pensión para vehículos de motor sin permiso y/o autorización. Remita copia certificada de la información solicitada. (sic)*

En atención a su petición se le informa que el fundamento legal que regula el procedimiento administrativo para sancionar a los particulares por operar un estacionamiento y/o pensión para vehículos de motor sin permiso y/o autorización, se encuentra en los artículos 69 al 79 del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 72, 74 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto; 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Atentamente


Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

Con copia para.
Archivo. I'JCDZ/L'LACM

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato